

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
DEPARTAMENTO DE SALUD

REGULARIZA APROBACION DE LICENCIAS
MEDICAS DE LOS FUNCIONARIOS DE
SALUD DE JUNIO 2014.

INDEPENDENCIA, 22 OCT 2015

Decreto Alcaldicio Nº 1374 /2015


LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: las licencias médicas de a los funcionarios del Departamento de Salud, en el mes de junio del año 2014; el artículo N° 19 de la Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria, que otorga este derecho; y en uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

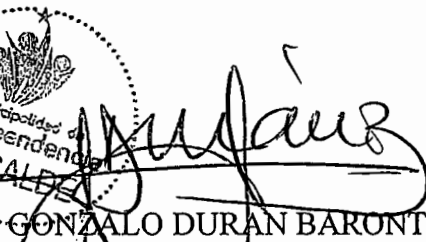
DECRETO:

REGULARIZASE APROBACION de licencias médicas, otorgados a los funcionarios de Salud en el mes de junio de 2014, conforme a la siguiente tabla:

FUNCIONARIO	N° LICENCIAS	DIAS DE LICENCIAS
Sandra Ximena Arismendi Oyarzún	28893831	3



Municipalidad de Independencia
SECRETARIA MUNICIPAL
MARIA NUÑEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIA MUNICIPAL
MCH/EMB/AMM/MAV.-



Municipalidad de Independencia
ALCALDE
GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

TRANSCRITO A: SIAPER CONTRALORÍA – Secretaría Municipal – Administrador Municipal – Jurídico - Control – Administración y Finanzas – Aseo y Ornato – Secpla – DAEM – Salud – Interesado – Personal – Oficina de Partes.